



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*D.ª Miriam Ruiz Gonzalo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 15/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro Muñoz Soletto contra la empresa José Ramón Jerez Bustos, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“a) Declarar al ejecutado José Ramón Jerez Bustos (NIF \*\*\*\*\*615\*) en situación de insolvencia parcial por importe de 1.678;27 € de principal adeudado al trabajador Pedro Muñoz Soletto; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la L.J.S”.

Y virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS y para que sirva de notificación en legal forma a José Ramón Jerez Bustos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 17 de septiembre de 2019.– La Letrada, Miriam Ruiz Gonzalo.

1971

BOPSO-113-30092019